



**ADENDA No. 04 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PRIVADA
ABIERTA No. 001 DE 2025**

Convocante: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado “FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9439 – Oxi SAN BENITO

Objeto del Proceso: RELIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO: “mejoramiento de vías rurales mediante construcción de placa huella en el sector de San Benito del municipio de Rionegro – Santander”

Modalidad de Selección: Licitación Privada Abierta

Marco Legal: Legislación y jurisdicción colombiana, en lo referente al régimen de contratación privada contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas concordantes, así como a los principios rectores de la función administrativa, la gestión fiscal y lo dispuesto en el Decreto Nacional 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y la Ley 1819 de 2016 (Obras por Impuestos)

ANTECEDENTES

1. Mediante Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025, la convocante dio apertura al proceso de selección para la interventoría del proyecto identificado con el código BPIN 20240214000237, en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos.
2. Mediante adenda No. 01 publicada el pasado treinta (30) de octubre de 2025 se modificó el cronograma establecido en el anexo No. 02 sujeto a los términos de referencia rigentes.
3. Mediante adenda No. 02 publicada el pasado cinco (5) de noviembre de 2025 se modificó el cronograma establecido en el anexo No. 02 sujeto a los términos de referencia rigentes.
4. Mediante adenda No. 03 publicada el pasado diecinueve (19) de noviembre de 2025 se modificó el cronograma establecido en el anexo No. 02 sujeto a los términos de referencia rigentes.
5. Que mediante la presente adenda se modifica la fecha de la Publicación del informe definitivo de evaluación, en atención a las observaciones allegadas por los interesados dentro del término legal, las cuales, deben ser analizadas y resueltas conforme a los principios de transparencia, igualdad, responsabilidad y selección objetiva previstos en los artículos 209 de la Constitución Política y demás norma concordante, garantizando la correcta valoración de los factores habilitantes y ponderables, así como la integridad del proceso contractual.

JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en lo establecido en los TDR, la Convocante puede expedir adendas para modificar el cronograma del proceso de selección en cualquier momento, antes de la adjudicación del contrato, siempre que se respeten los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Página 1 de 3



MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA

Se modifica el cronograma del proceso de selección, quedando de la siguiente manera:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA DEFINITIVA	MEDIO DE PUBLICACIÓN
1	Apertura LPA y publicación de los Términos de Referencia	Fecha: 27/10/2025	Lugar: Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos
2	Plazo máximo para la presentación de observaciones a los Términos de Referencia	28/10/2025 Hora: 2:00 PM	Via: correo electrónico: obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co
3	Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Minimo un (1) día antes del cierre de la licitación	Via: correo electrónico: obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co
4	Plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los Términos de Referencia y publicación de TDR definitivos.	29/10/2025	Via: correo electrónico obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co
5	Cierre de la etapa de recibo de propuestas– (plazo máximo de presentación de oferta)	30/10/2025 Hora: 12:00 M	Via: correo electrónico obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co
6	Audiencia virtual de cierre*	31/10/2025 Hora: 11:00 A.M.	Lugar: Link de Microsoft Teams publicado mediante comunicado en la Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., un (1) días hábil antes del cierre https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos
7	Publicación del informe inicial de evaluación (Informe preliminar)	10/11/2025	Lugar: Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos
8	Observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	12/11/2025 Hora: 2:00 PM	Via: correo electrónico obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co
9	Respuesta a observaciones y publicación del informe final de evaluación (orden de elegibilidad, recomendación del contratista)	Fecha: 18/11/2025	Lugar: Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Página 2 de 3



	seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)*		https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos
10	Publicación del informe definitivo de evaluación*	Fecha: 25/11/2025	Lugar: Página Web de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. https://www.fiduoccidente.com/empresas/fiducia-de-administracion-pagos-obras-por-impuestos
11	Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo	

DISPOSICIONES FINALES

1. La presente adenda hace parte integral de los términos de referencia de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025.
2. Las demás condiciones del proceso permanecen inalteradas.
3. Los interesados deberán tener en cuenta las modificaciones aquí contenidas para efecto de presentar sus ofertas
4. Esta adenda se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente, dentro del horario legalmente establecido (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) y en día hábil.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ

Directora Gestión de Mercado Empresas 2

Vicepresidencia Gestión de Negocios **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** Vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO** denominado “**FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9439 – Oxl SAN BENITO.**”

Elaboró: Juan Sebastian Aldana Cubillos – Abogado Junior – V.J. 

Revisó: Lady Tatiana Florez, Coordinadora de Gestión 2 – V.G. N 